

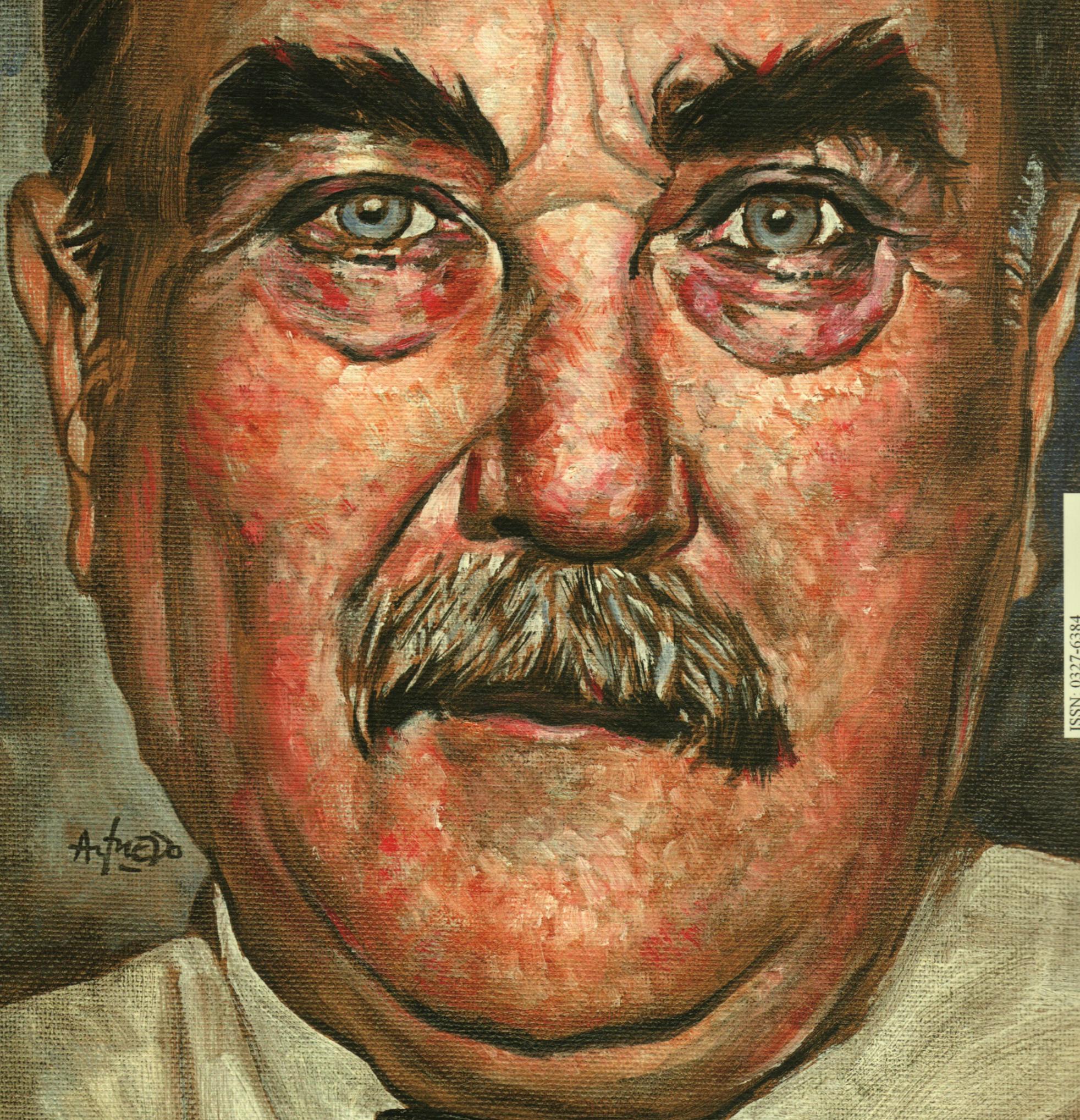
CARAS Y CARETAS

LA REVISTA DE LA PATRIA

Año 53

Nº 2

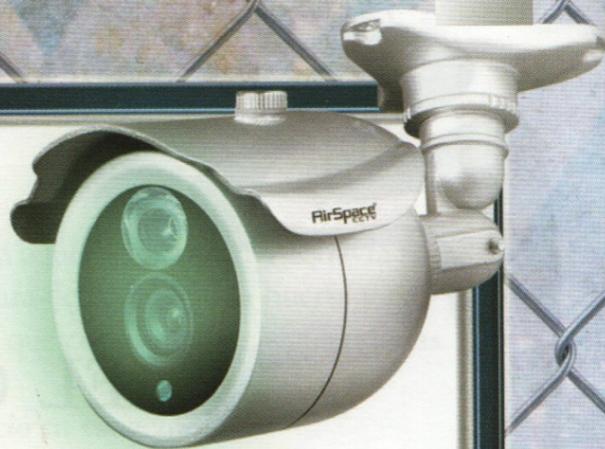
Mayo 2014 / \$40



ISSN: 0327-6384

Arturo Jauretche 1901-1974

EL PENSADOR NACIONAL



OTRA VEZ SOPA

Por Adrián N. Martín

PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN PENSAMIENTO PENAL (APP)



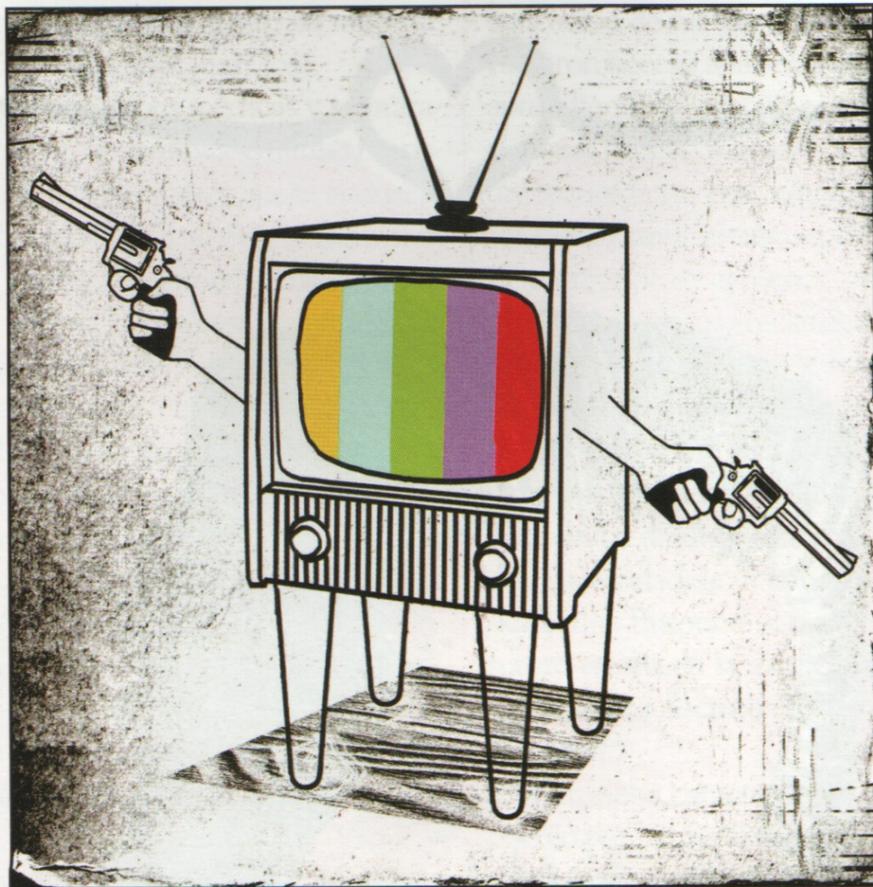
No puede negarse que bajo la categoría de "delitos" se agrupan conflictos muy variados, que poseen características y frecuencia muy dispares. No ocurren con la misma habitualidad los arrebatos, los homicidios, los delitos económicos o ambientales. A pesar de esa evidencia, la confusión generada conlleva renovados efectos socialmente disvaliosos.

Buenos Aires es una de las grandes ciudades latinoamericanas con menor tasa de homicidios. Sin embargo, los discursos de los medios masivos de comunicación han instalado la idea de que tanto el robo como la muerte están, indistintamente, a la vuelta de la esquina. Se insinúa que los autores son los peligrosos jóvenes de los sectores más vulnerables de la población y que cualquiera de ellos puede cometer uno u otro delito. El temor ancestral a la muerte violenta, unido a esta narrativa, provoca sentimientos crecientes de ansiedad y miedo.

La dirigencia política de la región, en su mayoría sólo preocupada por las implicancias electorales de sus gestos, suele apoyar las vertientes más represivas en relación a los más pobres.

En los últimos meses asistimos a sucesos que no están dissociados de esos entramados. Por un lado, ante el anteproyecto de reforma del Código Penal, actores políticos oportunistas apoyándose en algunos medios de comunicación realizaron críticas que denotaban un desconocimiento de la realidad jurídico-penal y del propio anteproyecto. Esa irresponsabilidad ha colaborado en fomentar la creencia de que nos hallábamos ante una catástrofe con un terrible y prolongado final. No les importó que la propuesta no tuviera como efecto liberar a miles de personas privadas de libertad y que lo que procuraba era equilibrar las penas con la gravedad de los delitos, proporcionalidad que había sido quebrada con las "leyes Blumberg".

El otro suceso ha sido la reacción delictual de personas al lesionar e incluso matar a otros, que no llamaban personas sino "delincuentes". Estos actos han sido analizados con dispar responsabilidad por los medios de comunicación, llegando algunos a minimizar o justificar esos delitos. Se sugirió la concurrencia de una legítima defensa inexistente y que, en todo caso, posee más relación con la concepción de "defensa social" de principios de siglo XX y que desembocara en genocidios. Se aludió también a un "Estado ausente" a pesar de que hace veinte años



que la tasa de encarcelamiento sube en forma constante, en especial debido a las leyes que sobre excarcelación ha dado la provincia de Buenos Aires. Por otro lado, tampoco puede negarse la mayor presencia estatal de las últimas décadas en términos de asistencia social e inclusión, procurando desandar la situación de los sectores sociales más vulnerables. No debe olvidarse que la enorme mayoría de las personas que hoy se encuentran detenidas son los nacidos en la década del 90, los mismos que nunca tuvieron satisfechas ni las necesidades más básicas.

El tercer suceso que cierra el círculo ha sido la nueva apuesta en la provincia a respuestas de artificio en lugar de adoptar medidas cuyos resul-

tados sólo se pueden ver a mediano plazo. Las decisiones con impacto mediático implican cambiar el destino de millones de pesos para aumentar el caudal represivo militarizando el espacio público. Así, se insiste en desentenderse que los delitos de mayor daño acontecen en ámbitos privados y no son llevados a cabo por los estereotipados "delincuentes". Sin explicitarlo se descarta que deban ser objeto de intervención judicial las acciones ilegales de otros sectores sociales que muchas veces lucran con las necesidades y con el cuerpo de los más vulnerables.

Es ineludible un acuerdo político responsable para cambiar la lógica imperante y abandonar la idea de que las penas previenen los delitos. A partir de allí y entre las múltiples cuestiones que deben ser abordadas se hallan las reformas a las agencias policiales, la modificación de los arcaicos sistemas de enjuiciamiento, el logro de una adecuada información desde la agencia judicial, el acceso pleno a la Justicia por parte de los ciudadanos incluyendo la resolución de casos por jurados populares, la reformulación de las investigaciones en manos de los ministerios públicos que deberán destinar los mayores recursos a los delitos más graves, entre otras.

Sólo queda seguir trabajando con la esperanza de que pueda primar la responsabilidad por sobre las especulaciones electoralistas.

